



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2010	
Recibido.....	1450.....Hs.
Exp. N°.....	23869.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés la realización del primer Congreso Nacional de Historia "DESMONUMENTAR A ROCA" a desarrollarse los días 22 y 23 de Mayo próximos en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, con la asistencia de delegaciones institucionales de todo el país y de los pueblos originarios.

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Años atrás nuestra colega, la Diputada Mónica Peralta, presentaba en este recinto un Proyecto de Comunicación que lamentablemente caducara, en el que proponía el instar a los municipios de la provincia a reemplazar los nombres de calles que homenajearan a genocidas de la historia argentina, incluso a aquellos que ejecutaron la aniquilación de los pueblos originarios u otras etnias regionales. Para



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fundamentar el mismo utilizaba un texto del escritor Osvaldo Bayer aparecido en la edición del diario Página 12 del 8 de Noviembre de 2006.

Curiosamente es una iniciativa del mismo autor lo que motiva este Proyecto. Y lo interesante del caso es que pese a los tres años y medio transcurridos entre una y otra iniciativa, lo esencial es lo mismo: concientizar a la argentinidad que hubo un período negro de nuestra historia en que un grupo de asesinos al servicio de la oligarquía y vistiendo el uniforme del Ejército de San Martín, Belgrano y de tantos otros próceres, se dedicaron a matar y saquear, haciendo desaparecer poblaciones aborígenes enteras para entregar las tierras a los beneficiarios de siempre. Cualquier similitud con lo ocurrido entre 1976 y 1983 no es pura casualidad.

Por ello la importancia de difundir la realización de este Congreso, impulsado entre muchos otros por Don Osvaldo Bayer. Congreso que también recoge la idea del debate de nuestro país, en estos doscientos años. Lo que se va a debatir en Junín hace también a aspectos fundacionales de la sociedad argentina, sólo que intereses muy poderosos han logrado que lo ocurrido no forme parte de los programas oficiales de enseñanza.

El propio Osvaldo Bayer, homenajeado en esta legislatura años atrás, a partir de un proyecto de mi autoría, recuerda el Domingo último en el Diario Página 12 cuando hace años un grupo de argentinos y argentinas comenzaron los jueves al anochecer, junto al monumento al general Julio Argentino Roca, ubicado en las cercanías de Plaza de Mayo, en Buenos Aires, a leer archivos demostrando que, documento tras documento, los argentinos honrábamos a un genocida, a un racista y a quien había restablecido la esclavitud en la Argentina, en 1879, esclavitud a la cual nuestra increíblemente progresista Asamblea del Año XIII había eliminado adelantándose en décadas a Estados Unidos y a Brasil.

Como muy bien señala Don Osvaldo, después de varios años de aquella tarea en el monumento a Roca de la Diagonal Sur se fue demostrando lo que sucedió. Dice Bayer *"...sobre el calificativo de genocida, mostramos el propio discurso de Roca ante el Congreso de la Nación, al finalizar su "Campaña al Desierto": "La ola*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida... El éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero". No puede haber mejor definición del concepto oficial de genocidio que estos conceptos del propio genocida. (Frase en la cual se nota su increíble racismo acusando a los seres humanos que habitaban desde hacía siglos esas regiones de haber "inundado las fértiles llanuras". Cuando la verdad es que si alguien había inundado eran los descendientes de los conquistadores europeos que un buen día habían "descubierto América".) Respecto del racismo de Roca están todos sus discursos en los que siempre emplea los mismos términos calificándolos de "los salvajes, los bárbaros", mientras San Martín varias décadas antes siempre hablaba de "nuestros paisanos los indios". Una diferencia abismal. Sobre el clima previo que preparó la matanza de Roca se pueden consultar los diarios de la época. Basta un ejemplo. El diario La Prensa del 16/10/78: "La conquista es santa; porque el conquistador es el Bien y el conquistado el Mal. Siendo Santa la conquista de la Pampa, carguémosle a ella los gastos que demanda, ejercitando el derecho legítimo del conquistador". Racismo para obtener ganancias. Respecto de que Roca restableció la esclavitud casi setenta años después de que ésta hubiera sido eliminada por la gloriosa Asamblea del año XIII, lo demuestran los avisos publicados en los diarios de la época. Por ejemplo, el del diario El Nacional del 31-XII-78: "Entrega de indios", como título. Y como texto: "Los miércoles y los viernes se efectuará la entrega de indios y chinas a las familias de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Beneficencia". Con respecto a la crueldad empleada por Avellaneda, Roca y los miembros de ese gobierno, lo dice bien esta crónica del mismo diario porteño El Nacional de esa fecha: "Llegan los indios prisioneros con sus familias. La desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres indias sus hijos para en su presencia regalarlos a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano, unos indios se tapan la cara, otros miran resignadamente el suelo, la madre india aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre indio se cruza por delante para defender a su familia de los avances de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

civilización". Esto lo hicieron los argentinos, como los españoles lo hicieron antes del glorioso Mayo de 1810. El mejor documento que nos habla de la traición de Roca y sus ayudantes del poder a esos principios de Mayo, por ejemplo, es si comparamos este estado de cosas con la declaración de Manuel Belgrano del 30 de diciembre de 1810, en su expedición al Paraguay, cuando proclamará la igualdad de derechos de los pueblos originarios, donde dice textualmente: "A consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber a los naturales de los pueblos de Misiones que venía a restituirlos a sus derechos de Libertad, propiedad y seguridad, que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente a las rapiñas de los que han gobernado he venido a determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido a los desgraciados naturales bajo el yugo de hierro: 1) Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode. 2) Desde hoy les liberto del tributo". Y luego en los otros artículos los "habilita para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos" y les promete créditos para la compra de "instrumentos para la agricultura y para el fomento de las crías". De la Igualdad y la Libertad a la esclavitud y la muerte. La absoluta traición a los principios de Mayo. Lo mismo hará ese extraordinario libertario que se llamó Juan José Castelli al llegar al Alto Perú, para no hablar de Mariano Moreno en su defensa valiente de la igualdad de los pueblos originarios de estas tierras americanas. Con Roca comenzará el dominio del latifundio, luego de que después del exterminio de los pueblos del sur se repartan 41 millones de hectáreas a 1843 terratenientes. Al presidente de la Sociedad Rural –sí, la misma de hoy– se le entregarán nada menos que 2.500.000 hectáreas. ¿Y quién era él? José María Martínez de Hoz, el bisabuelo directo del Martínez de Hoz que fue ministro de Economía de la última dictadura militar, la de la desaparición de personas. Cómo el verdadero poder siempre se mantuvo en las mismas manos en nuestra historia. Ya que jamás se llevó a cabo una reforma agraria. A todos los miembros de la comisión directiva de esa Sociedad, Avellaneda-Roca les otorgó un mínimo de medio millón de hectáreas. Y ahí están los apellidos clásicos del Barrio Norte: los Pereyra Iraola, los Oromí, los Unzué, los Anchorena, Amadeo, Miguens, Real de Azúa, Leloir, Temperley,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Llavallo, Arana, Casares, Señorans, Martín y Omar. Y también que la ciudad patagónica de General Roca pase a llevar el nombre que esa zona ostentaba antes del paso del genocida: Fiske Menuco. Pocas veces se han hecho congresos de historiadores para hacer una autocrítica de los crímenes oficiales que se cometieron contra los pueblos que durante siglos habitaron estas generosas tierras. Al contrario, glorificaron con los nombres de los asesinos oficiales lugares públicos. Cuando propusimos a los representantes del pueblo de la Capital quitar el monumento a Roca y reemplazarlo por una obra escultórica que represente a la mujer originaria –ya que en su vientre se originó el criollo que fue el soldado de nuestros ejércitos de la Independencia–, ese proyecto fue rechazado por el macrismo, que señaló que en “historia hay que mirar hacia adelante”. Ante tal argumento señalé públicamente: “Entonces, con ese criterio, Alemania tendría que tener todos los monumentos a Hitler”. Más todavía, que justamente el monumento a Roca es el más grande y céntrico de nuestra ciudad, apenas a metros del Cabildo, donde se declaró nuestra Libertad y se sostuvo la igualdad de todos como principio. Además, ese monumento fue llevado a cabo por resolución de un gobierno no democrático, en la Década Infame durante el período del general Justo, elegido –como es sabido– por el llamado “fraude patriótico”, término argentino que debería avergonzarnos a todos. ¿Y quién era el vicepresidente del general Justo? Nada menos que el hijo de Roca, Julio Argentino Roca (hijo), quien fue el verdadero inspirador de ese monumento a su padre. Ese monumento es aún más injusto porque el general Roca, siendo presidente, aprobó la ley más cruel de la legislación argentina, la 4144, la llamada “Ley de Residencia”, por la cual se expulsaba a todo extranjero que perturbara el orden público. Que se aplicó principalmente a obreros que promovieron el avance de la justicia social, luchando por las ocho horas de trabajo. Pero la maldad de esta ley era que se expulsaba sólo al hombre y se dejaba aquí a su mujer y a sus hijos. Eso se hacía para que las esposas les aconsejaran a sus maridos no comprometerse en las luchas obreras porque corrían el peligro de ser expulsados y ellas quedaban aquí solas, con sus hijos, ¿y cómo podrían alimentarlos? También Roca fue el primer presidente que reprimió con extrema violencia un acto obrero del 1º de mayo, en memoria de los mártires de Chicago. Fue el 1º de mayo de 1904 y allí fue muerto el marinero Juan Ocampo, de 18



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

años de edad. El primer mártir del movimiento obrero argentino. De él no hay ni una callejuela en un barrio obrero. Pero el represor, Roca, tiene calles hasta en el último rincón urbano del país..."

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial